



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 005 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No.

129

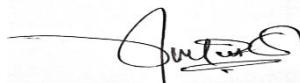
Fecha: 09/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 005 2019 00242	Ejecutivo Singular	DIEGO ARAGON	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2019 00348	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2019 00510	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	En traslado liquidación de crédito	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00252	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES	* MEDIDAS CAUTELARES	Auto requiere parte	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00288	Sucesión	MIRIAM PALACIO GARCIA	GLORIA INES GARCIA DE PALACIO	Auto Pone en Conocimiento	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00304	Ejecutivo Singular	LUIS ALERTO LLANOS AVENDAÑO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento	07/12/2020	2
17380 40 89 005 2020 00304	Ejecutivo Singular	LUIS ALERTO LLANOS AVENDAÑO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento	07/12/2020	2
17380 40 89 005 2020 00330	Amparo de Pobreza	ANTONIO CASTRILLON	INDETERMINADO	Auto acepta apoderado de oficio	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00355	Ejecutivo Singular	GUSTAVO PATIÑO	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00355	Ejecutivo Singular	GUSTAVO PATIÑO	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	07/12/2020	2
17380 40 89 005 2020 00345	Ejecutivo Singular	YULIETH PULGARIN VERA	MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00353	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/12/2020	1
17380 40 89 005 2020 00353	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto decreta medida cautelar	07/12/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
SECRETARIO(A)